



Contratos de investigación en SNS “Miguel Servet tipo II” **AES -2018 Programa Estatal de promoción del talento y su empleabilidad**

Objetivos: En líneas generales, la ayuda presenta los siguientes objetivos:

- La contratación de investigadores doctores con contratos Miguel Servet tipo I concedido en la convocatoria de la AES 2013 y en activo.

Requisitos de los candidatos: Podrán ser candidatos las personas que reúnan las siguientes condiciones:

- Estar en posesión del Título de Doctor.
- Estar disfrutando de un contrato Miguel Servet tipo I concedido en la convocatoria de la AES 2013 en activo.

Condiciones de las ayudas: las ayudas concedidas tendrán las siguientes características:

- Son contratos de trabajo de tres años.
- La dotación económica será de 40.500 o 45.000 euros brutos anuales según los resultados obtenidos en la evaluación, financiado por el ISCIII el 100% el primer año, el 75% el segundo y el 50% el tercero. Cofinanciando el centro contratante el porcentaje restante hasta alcanzar el 100% así como la cuota empresarial a la Seguridad Social durante toda la vigencia del contrato subvencionado.

Incompatibilidades: Se establece lo siguiente:

- Esta ayuda será incompatible con cualquier otro contrato laboral, excepto las colaboraciones complementarias en tareas docentes, hasta 80 horas anuales.

Documentación requerida: Los documentos que se deberán cumplimentar en el plazo establecido son los siguientes:

- Solicitud en modelo normalizado del candidato. Sólo una por candidato.
- Memoria del proyecto en modelo normalizado y en castellano.
- [CVN-CVA de la FECYT](#) del candidato, preferiblemente en inglés.

Plazo para la presentación: Del 20 de febrero al 20 de marzo hasta las 15:00 horas.

Plazo interno presentación de la solicitud: 16 de marzo

Más información: [Convocatoria](#)